



RESOLUCIÓN

Resolución nº: I39/2021

Fecha Resolución: 10/06/2021

Carlos López Barrera, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcolea del Río, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE HECHO EN LA LISTA DE ADMITIDOS PROVISIONAL Y EN LA DEFINITIVA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA AUXILIAR DE BIBLIOTECA

El Ayuntamiento de Alcolea del Río ha efectuado la convocatoria para la formación de una BOLSA DE TRABAJO para cubrir las necesidades temporales de personal para cubrir el puesto de auxiliar de biblioteca en la Biblioteca Municipal. Con fecha 13 de mayo se dictó resolución de alcaldía 108/2021 por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a la citada convocatoria y con fecha 01 de junio se dictó resolución 127/2021 por la que se aprobaba la lista definitiva de admitidos a participar en la formación de la bolsa de trabajo. En ambos casos se ha detectado un error al no estar incluido el solicitante D. Emilio Tierno Prado con DNI 07****4K como participante en el proceso de formación de la bolsa de trabajo antes citada. El art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Las rectificaciones no deben alterar el sentido ni el contenido del acto administrativo, se eliminarán errores evidentes y palmarios que resulten ajenos a cualquier valoración, opinión o criterio de aplicación. El error por el que no se incluye a D. Emilio Tierno Prado es debido a que no ha sido tenida en cuenta su solicitud presentada en fecha y forma, por lo que en el uso de las facultades que el vigente ordenamiento jurídico me otorga

HE RESUELTO:

Primero: rectificar el error material existente en las resoluciones de alcaldía 108/2021 de 13 de mayo por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para la formación de una bolsa de trabajo de auxiliar de biblioteca y la resolución 127/2021 de fecha 01 de junio por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos, debiéndose incluir en ambas al participante D. Emilio Tierno Prado con DNI 07****4K.

Segundo: Publicar tanto en la web como en el Tablón de Anuncios municipal la presente resolución de rectificación de errores.

Dado en Alcolea del Río ante mí, la secretaria que doy fe.

El Alcalde – Presidente,

El Secretario/a General

Fdo. Carlos López Barrera

Fdo: María Dolores Agujetas Muriel

Código Seguro De Verificación:	9JK6ndw29Ug1YJ4t9BYXgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	10/06/2021 14:05:21
	María Dolores Agujetas Muriel	Firmado	11/06/2021 09:34:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9JK6ndw29Ug1YJ4t9BYXgA==		

